

2018-238

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez, con el anterior escrito y anexos para resolver.- Zipaquirá, 14 de octubre de 2020

El Secretario



JAIME DE JESUS GARCIA DE LEON

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ.**  
Zipaquirá, veintiuno (21) de octubre de dos mil veinte (2020)  
EJECUTIVO 2018-0238

Visto el anterior informe secretarial, se DISPONE:

- 1.-Reconocer personería adjetiva al abogado VICTOR MANUEL GARZÓN PALACIOS, como apoderado de la parte demandante en los términos y para los fines del poder conferido.
- 2.- Téngase por revocado el poder conferido a ALEJANDRA VILLARAGA VALERO, en su condición de miembro activo del consultorio jurídico de la Universidad Militar Nueva Granada, así como la sustitución del poder por ella efectuado a LUISA LEÓN BUITRAGO.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,



ANA MARIA CAÑON CRUZ

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO:** La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 062 Hoy 22/10/2020  
El Secretario.

JAIME DE JESUS GARCÍA DE LEÓN